



Secretaría Técnica
Consejo Fiscal Asesor

Consejo Fiscal Asesor (CFA)
Acta de la Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015
14:45 – 15:45 hrs., Ministerio de Hacienda

Asistencia

- Andrea Repetto (Presidenta (S))
- Hermann González (Consejero)
- Juan Pablo Medina (Consejero)

El Presidente del Consejo, Sr. Eduardo Engel y el Consejero, Sr. Gonzalo Sanhueza se excusaron de asistir en esta oportunidad.

Asistieron también: el Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Valdés, el Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Sr. Claudio Soto y el Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Sr. Juan Andrés Roeschmann. Por parte de la *Secretaría Técnica*, estuvieron presentes la Coordinadora del Área Macroeconómica-fiscal del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Srta. Alejandra Vega y los analistas del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Srta. Jessica Chamorro y Sr. Maximiliano Acevedo.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- Sr. Rodrigo Valdés, Ministro de Hacienda, abre la sesión dándole la bienvenida a los Consejeros.
- La exposición en esta oportunidad estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del Consejo Fiscal, Srta. Alejandra Vega y de Claudio Soto, Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda.
- En la sesión, los miembros del Consejo Fiscal Asesor tomaron conocimiento de los supuestos macroeconómicos para el año 2015 y los que sustentan la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2016, así como de los resultados de las proyecciones de ingresos y gastos, balance efectivo y del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) para 2015 y para el Proyecto de Presupuesto 2016, antecedentes que la Dirección de Presupuestos presentará al Congreso el día martes 6 de octubre.



Secretaría Técnica
Consejo Fiscal Asesor

- En la ocasión, el Consejo analizó dos mejoras a la medición del Indicador de Balance Cíclicamente Ajustado presentada por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda. En particular, las propuestas consistieron en:

1. **Actualización de la medición del BCA del año en curso.** Esta mejora tiene el objetivo de reflejar los cambios en los ingresos estructurales que resulten de cambios en los parámetros estructurales (PIB Tendencial y Precio de Referencia del Cobre) a partir de la información provista por los Comités Consultivos reunidos a mediados del respectivo año con ocasión de la elaboración del Proyecto de ley de Presupuesto del año siguiente. Esta propuesta se sustenta en que con la metodología vigente existe un tratamiento asimétrico respecto de las variables efectivas (PIB y precio del Cobre), que sí se revisan a lo largo del año, lo que afecta con ello no sólo la estimación del balance efectivo, sino también del Balance Estructural. Una de las mayores implicancias de no realizar un reconocimiento de los cambios en las variables estructurales (durante cada ejercicio fiscal), es que se distorsiona la comparabilidad de los Balances Estructurales de años consecutivos, dificultando la interpretación de cómo sus cambios reflejan cambios en el impulso fiscal. Se debe señalar que esta revisión de parámetros contempla actualizar no sólo los parámetros del año en curso, sino además los del año previo, que son utilizados en el cálculo de los ingresos estructurales.
2. **Cambio metodológico para simplificación del cálculo del indicador del BCA: eliminación de ajuste cíclico por ingresos del molibdeno.** Esta modificación se sustenta en que el precio del molibdeno experimentó un período puntual de *boom* transitorio, que no se ha sostenido en el tiempo, tendiendo en la actualidad a acercarse a niveles previos a los registrados el período 2004-2008, siendo realizado el primer ajuste para el ejercicio 2005. Ello se ha traducido en una baja en su peso relativo en los ingresos fiscales totales (hoy representan menos del 1%). Asimismo, el ajuste cíclico se basa desde el año 2012, en un promedio de los precios de los últimos siete años (agosto-agosto), y no en las estimaciones de expertos independientes como es el caso de otros ajustes. Por estos motivos, y sobre la base de estudios y simulaciones previas realizadas por Dipres que muestran la baja relevancia de este ajuste en la actualidad y tomando en cuenta propuestas realizadas por algunos expertos discutidas previamente, se estima que esta medida contribuye a simplificar la



Secretaría Técnica
Consejo Fiscal Asesor

metodología de cálculo del BCA y a evitar algún grado de posible discrecionalidad de la política fiscal. No obstante, se reconoce que el ajuste cíclico por el precio del molibdeno funcionó cuando fue necesario, permitiendo ahorrar los ingresos extraordinarios provenientes de su aumento del precio y una vez que éste retorna a niveles previos al *boom*, la metodología se modifica privilegiando la simplicidad de la regla fiscal.

- Ambas propuestas, la actualización de la medición del BCA del año en curso y el cambio metodológico de eliminación del ajuste cíclico por molibdeno, han sido aprobadas por todos los integrantes del Consejo Fiscal Asesor (CFA), quienes se mostraron de acuerdo en realizar dichos cambios a contar del presente ejercicio presupuestario y mostrar para el año 2015 los resultados incorporando estas mejoras y además los obtenidos de acuerdo a la medición previa a estos cambios.
- Por consiguiente, estas mejoras en la medición del BCA serán incorporados en el próximo Informe de la Finanzas Públicas, que en esta oportunidad contará con un análisis detallado sobre el origen y la inclusión de estos cambios para los años 2015 y 2016 y sus resultados, lo que se acompañará por medio de un anexo en dicho informe de los resultados del Balance Estructural 2015 bajo la medición sin incorporar estos cambios.
- Finalmente, al igual que años previos, luego de la sesión fueron enviados al Consejo los documentos de cálculo del BCA para los años 2015 y 2016 para su revisión. Mediante esta revisión el CFA verificó que se aplicó correctamente la metodología de cálculo del BCA, incluyendo los respectivos cambios antes señalados.